

COMPETENCIAS EMOCIONALES DE CONDENADOS EN PRISIÓN POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Pilar Cantillo-Cordero y Juan Manuel Moreno-Manso
Universidad de Extremadura (España)

Resumen

Este estudio busca analizar la inteligencia emocional y la empatía cognitiva y afectiva en una muestra de 128 condenados por violencia de género, reclusos en varias prisiones de España, así como el valor predictivo de la inteligencia emocional sobre el constructo de la empatía. Se aplicó la adaptación española de la "Escala rasgo de metaconocimiento de los estados emocionales" (TMMS-24) y el "Test de empatía cognitiva y afectiva" (TECA). Se comprobó que la muestra dispone de un adecuado metaconocimiento de los estados emocionales, siendo conscientes de sus propias emociones y mostrando destreza para regularlas además de presentar unos niveles medios de empatía cognitiva y afectiva. Se ha encontrado además que una mejor comprensión y regulación de las propias emociones (componentes de la inteligencia emocional) se relacionaría y, a su vez predeciría, un adecuado reconocimiento de los estados emocionales de la otra persona y de la capacidad de ponerse en su lugar (empatía cognitiva).

PALABRAS CLAVE: *violencia de género, inteligencia emocional, empatía, agresores.*

Abstract

This study analyzes emotional intelligence and cognitive and affective empathy in a sample of 128 convicts of gender violence, incarcerated in different Spanish prisons; and the predictive value of emotional intelligence on the empathy construct. The Spanish adaptation of the Meta-Mood Scale Trait (TMMS-24) and the Cognitive and Affective Empathy Test (TECA) were applied for this research. The results suggest that the sample has an adequate meta-knowledge of emotional states, an awareness of their own emotions and dexterity to regulate these emotions. Also the subjects presented average levels of cognitive and affective empathy. In addition, it was found that a better understanding and regulation of their own emotion (components of emotional intelligence) would relate to and, at the same time, predict an adequate recognition of emotional states of the other person and an ability to put oneself in another's place (cognitive empathy).

KEY WORDS: *gender violence, emotional intelligence, empathy, aggressor.*

El estudio forma parte del proyecto de investigación nacional titulado: "El agresor de género: tipologías, estrategias y tratamiento" (Ref. DER2010-16003 presentada en la convocatoria de proyectos I+D), desarrollado desde la Universidad de Extremadura.

Correspondencia: Juan Manuel Moreno-Manso, Dpto. de Psicología, Universidad de Extremadura, Avd. Elvas, s/n, 06006 Badajoz (España). E-mail: jmmanso@unex.es

Introducción

La violencia de género es un problema complejo, puesto que supone una gran afectación sobre la salud tanto física como psicológica de quienes la sufren, siendo el perfil de maltratadores y víctimas muy heterogéneo como para poder establecer patrones (Echeburúa, Amor, Loinaz y De Corral, 2010; Fariña, Arce y Buela-Casal, 2009).

Pero debido a la magnitud que alcanza actualmente a nivel mundial, es imprescindible su estudio ya que supone un grave problema de salud pública. En España, su visibilización se hizo más patente a partir de la promulgación de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, un momento clave en la lucha contra esta lacra social que afecta a miles de mujeres en España y millones en todo el mundo y que no entiende de razas, culturas o estatus social. Esta ley ha permitido el endurecimiento de las actuaciones contra los agresores y el desarrollo de programas para lograr la igualdad y el disfrute de las libertades fundamentales en las mujeres oprimidas por sus parejas.

La investigación en este campo aun siendo prolifera, continua en el camino de la búsqueda de resultados que consigan la erradicación de este tipo de relaciones, que la propia ley especifica que históricamente ya parten de la desigualdad (Ley 1/2004). Los investigadores hablan de una perpetuación de un sistema social patriarcal que confirma una dominación del hombre sobre la mujer y un uso de la violencia no como fin sino como herramienta de superioridad frente al estereotipo del perfil de mujer como sexo débil (Alberdi y Matas, 2002; Cantera y Blanch, 2010; Esparza-Reyes, 2018).

Se ha constatado que el simple ingreso en prisión para el cumplimiento de condena por un delito de violencia de género sin ningún tipo intervención o tratamiento, aumenta la probabilidad de reincidencia en comportamientos violentos con parejas en un futuro (Boira y Jodrá, 2010). Hay que tener en cuenta que al salir de prisión estos hombres tienen libertad para rehacer sus vidas con nuevas parejas, con el consiguiente riesgo de que estas mujeres sean nuevamente víctimas de su violencia.

Por ello, el gran interés de los investigadores es poder ofrecer programas de intervención eficaces que puedan sensibilizar a los agresores y evitar futuros maltratos, pues las penas privativas de libertad tienen como fin primordial la "reeducación y reinserción social" de los condenados (art. 25.2 Constitución Española). Es primordial el conocimiento específico de características y variables que forman parte del entramado personal y social que supone la violencia de género, puesto que existe además una escasez de estudios empíricos que examinen características personales y sociales respecto al género en agresores de pareja (Menéndez, Pérez y Lorence, 2013).

La violencia de género posee peculiaridades que la diferencian de otros tipos de violencia, se ejerce de manera continuada dentro de una relación de pareja convirtiéndose en una acción habitual que puede prolongarse años (Dutton, 1993). Las agresiones físicas, sexuales y/o psicológicas reiteradas dentro de la pareja van disminuyendo los mecanismos de defensa de la víctima y consiguen de manera gradual generar indefensión y miedo, convirtiéndolas en incapaces de

hacer frente a los estímulos agresivos (Alberdi y Matas, 2002). En la violencia de género es especialmente relevante el componente emocional, puesto que en la pareja se genera un vínculo ocasionado por la relación afectiva que el agresor tiene o ha tenido con la víctima. Dentro de todo este interés por conocer en profundidad a los agresores, hay que hacer hincapié por tanto en el estudio del componente emocional, donde la inteligencia emocional y la empatía juegan un papel fundamental en la adquisición y promoción de las relaciones sociales y en la formación de la propia personalidad del individuo.

La inteligencia emocional fue un término popularizado por Goleman (1995), pero propuesto inicialmente por Salovey y Mayer (1990) como la habilidad humana básica para generar sentimientos que faciliten el pensamiento, la comprensión de las emociones y la regulación de estas, promoviendo un crecimiento emocional e intelectual. Esta capacidad de sentir, entender y procesar los estados emocionales de uno mismo y de los demás es considerada por Goleman y Bar-On como un rasgo de personalidad (Fernández-Berrocal y Extremera, 2004; Mestre y Guil, 2003; Mestre, Palmero y Guil, 2004). No obstante, investigaciones más actuales indican que la inteligencia emocional puede ser entrenada y optimizada (Ruiz-Aranda *et al.*, 2013; Ruiz-Aranda, Salguero, Cabello, Palomera y Fernández-Berrocal, 2011) y que es determinante en el bienestar de los sujetos y la gestión de las emociones (Gartzia, Aritzeta, Balluerka y Barberá, 2012). Entorno a este constructo se ha indagado acerca de cuáles serían los principios o componentes que se combinarían para favorecerla, encontrándose entre otros el autoconocimiento, la empatía, las habilidades sociales (o la asertividad) (Nieto, 2019).

Actualmente la empatía se define como la habilidad de una persona para identificar los estados cognitivos y afectivos del otro, ser capaz de ponerse en su lugar y compartir sus sentimientos (Garaigordobil y García de Galdeano, 2006; Garrido y Gómez, 1998). Es una característica que incluye conjuntamente, elementos cognitivos (reconocer e identificar los sentimientos del otro) y elementos emocionales (experimentarlos de manera intrínseca) (Day, Casey y Gerace, 2010; Fernández-Pinto, López-Pérez y Márquez, 2008; Marshall, Marshall, Serran y O'Brien, 2009; McPhedran, 2009; Nummenmaa, Hirvonen, Parkkola y Hietanen, 2008; Owen y Fox, 2011; Ward, Keenan y Hudson, 2000). La empatía depende de múltiples factores como las experiencias vividas, la educación y aprendizajes recibidos o factores biológicos e incluso genéticos. En la última década se ha investigado además acerca de las estructuras cerebrales que entrarían en funcionamiento para su regulación y expresión, la acción de los neurotransmisores o la estimulación hormonal (Moya, 2011).

Estos constructos parten de la emocionalidad de las personas y aportan un nuevo marco conceptual para la investigación de la capacidad de adaptación del individuo y la influencia emocional sobre los procesos cognitivos. Diversas investigaciones han encontrado relación positiva entre ambos (Ciarrochi, Chan, Caputi, 2000; Davies, Stankov y Roberts, 1998; Nieto, 2019; Shutte *et al.*, 2001).

Tanto la inteligencia emocional como la empatía se han relacionado con el ámbito de lo criminal (Arce, Fariña y Novo, 2014; Jolliffe y Farrington, 2004; Retz, Reif, Freitag, Retz-Junginger y Rüsler, 2010). Los niveles bajos en la capacidad para

controlar y adaptar las emociones a las diferentes situaciones han sido considerados como predictores del comportamiento delictivo (Andrew y Bonta, 2010) así como facilitadoras de conductas reincidentes (Balkin, Miller, Ricard, García y Lancaster, 2011).

A nivel cerebral, el sistema límbico y la corteza prefrontal juegan un papel fundamental en las emociones y en la capacidad para ponerse en el lugar de los demás (Liévano-Parra, 2013; Mozaz, Mestre y Núñez-Vázquez, 2007), a partir de ahí, investigaciones en neuroimagen han señalado que durante las conductas empáticas y durante las violentas se activan similares áreas cerebrales y por consiguiente se ha hipotetizado acerca de que los circuitos neuronales se activan en un sentido u otro según se produzca una respuesta empática o violenta, no pudiendo surgir ambas simultáneamente (Moya, 2011).

Winters, Clift y Dutton (2004), comprobaron que las puntuaciones bajas en inteligencia emocional, afectividad, solución de problemas y control de impulsos se relacionaban con comportamientos violentos hacia la pareja. De igual forma, otras investigaciones relacionan la empatía con las conductas violentas (Hollin, 2003; Jones, 2008; Loinaz, Echeburúa y Ullate, 2012; McMurrin y Howard, 2009; Renzetti y Edleson, 2008) y se ha encontrado que la carencia de esta variable se identifica como un facilitador de la agresión, mientras que su nivel estándar actuaría como un elemento protector ante la violencia (Day *et al.*, 2010; Day, Mohr, Howells, Gerace y Lim, 2011; Jolliffe y Farrington, 2004; Liévano-Parra, 2013; Palmer, 2005). La empatía en este ámbito, por tanto, hace referencia a la capacidad de manifestar compasión hacia la víctima de los actos violentos (Carich, Metzger, Baig y Harper, 2003).

Respecto a las investigaciones en violencia de género, el número de estudios que analizan la inteligencia emocional y la empatía de los agresores no termina de alcanzar resultados concluyentes (Covell, Huss y Langhinrichsen-Rohling, 2007). No se ha podido afirmar que existan patrones de baja empatía que puedan predecir conductas de violencia hacia la pareja (Loinaz *et al.*, 2012) hallándose incluso diferentes comportamientos empáticos según el subtipo de maltratador (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Tweed y Dutton, 1998). Algunos estudios han propuesto que el componente emocional no es un rasgo estable de la personalidad y que existen variables que pueden influir en los niveles de respuesta empática del agresor, como pueden ser las diferencias individuales, el contexto o la víctima a la cual se dirigen las agresiones (Day *et al.*, 2011; Marshall *et al.*, 2009; Martínez, Redondo, Pérez y García, 2008).

En este ámbito, nos planteamos como objetivos del presente estudio, analizar la inteligencia emocional y la empatía en una muestra de hombres condenados por delitos relacionados con violencia de género, que cumplen una pena privativa de libertad en prisión; examinar la relación entre la inteligencia emocional y la empatía afectiva y cognitiva que presenta la muestra; y analizar el valor predictivo que tiene la inteligencia emocional (atención emocional, claridad de sentimientos y reparación emocional), en la empatía afectiva y cognitiva de los agresores.

Sobre la base de la revisión teórica realizada y tomando como referencia las investigaciones de Winters *et al.* (2004), esperábamos que los agresores condenados por delitos de violencia de género manifestasen una escasa

inteligencia emocional y empatía afectiva y cognitiva (hipótesis 1). Así mismo, también esperábamos que, la inteligencia emocional y la empatía de los agresores correlacionaran positivamente, de tal manera que, a menor atención emocional, claridad de sentimientos y reparación emocional exista una menor empatía cognitiva y afectiva (hipótesis 2). Y, por último, anticipábamos que la inteligencia emocional actuaría como predictora de la empatía de los condenados (hipótesis 3).

Método

Participantes

Participaron 128 hombres condenados por delitos relacionados con la violencia de género, que tenían de entre 22 y 65 años de edad (excepto dos casos que estaban fuera del rango normal, con 75 y 77 años), con una media de 40 años ($DT= 10,72$). En el momento de la evaluación estos hombres se encontraban ingresados en diferentes centros penitenciarios de España, en las comunidades autónomas de Extremadura (20 internos en el centro penitenciario de Badajoz, 28 en el centro penitenciario de Cáceres y 1 en el centro de inserción social de Cáceres), Andalucía (15 en el centro penitenciario Sevilla I, 16 en el centro penitenciario Sevilla II, 6 en el centro de inserción social de Sevilla, 12 en el centro penitenciario de Málaga y 6 en el centro de inserción social de Málaga) y Valencia (10 en el centro penitenciario de Alicante I y 14 en el centro penitenciario de Alicante II). Los delitos por los cuales habían sido condenados se distribuían en: 39 por maltrato físico/psíquico (30,5%), 24 por maltrato físico/psíquico habitual (18,8%), 20 por lesiones (15,6), 3 por delitos sexuales (2,3%), 13 por delitos contra la vida (10,2), 11 por amenazas/coacciones (8,6) y 18 por quebrantamiento de condena (14,1%). Del total de la muestra, el 64,8 % de los condenados había cometido el delito cuando la víctima era su pareja y el 35,2% lo cometieron sobre su expareja.

Instrumentos

- a) "Escala rasgo de metaconocimiento de los estados emocionales" (TMMS-24) (*Trait Meta-Mood Scale*; Salovey, Mayer, Goldman, Turvey y Palfai, 1995), adaptación española de Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos (2004). Esta escala permite examinar diferencias individuales de los estados emocionales y evalúa aspectos intrapersonales de la inteligencia emocional percibida. La escala original tiene 48 ítems, pero la adaptación española posee 24 ítems. Se compone de tres subescalas: atención emocional (ítems del 1 al 8), claridad de sentimientos (ítems del 9 al 16) y reparación emocional (ítems del 17 al 24). A partir del sumatorio de las respuestas de cada subescala, se realiza la corrección en base a los puntos de corte establecidos en el TMMS-24, que delimitan la baja, moderada o elevada expresión de cada subescala. Las respuestas son de tipo Likert de cinco puntos (desde 1= *nada de acuerdo* hasta 5= *totalmente de acuerdo*). Tanto la escala original como la adaptación española presentan adecuadas propiedades psicométricas (Extremera y

- Fernández-Berrocal, 2004; Nieto, 2019). Posee alta fiabilidad en las tres dimensiones: atención emocional $\alpha = 0,90$; claridad de sentimientos $\alpha = 0,90$ y reparación emocional $\alpha = 0,86$.
- b) "Test de empatía cognitiva y afectiva" (TECA; López-Pérez, Fernández-Pinto y Abad, 2008). El TECA es una medida de autoinforme compuesta por 33 ítems, diseñada para medir la capacidad empática desde una aproximación cognitiva y afectiva. Las opciones de respuesta corresponden a una escala Likert de cinco puntos (desde 1= *total desacuerdo* hasta 5= *muy de acuerdo*). Proporciona información a través de cinco subescalas: la dimensión cognitiva es medida por la Adopción de perspectiva (8 ítems) y la Comprensión emocional (9 ítems); y la afectiva por el Estrés empático (8 ítems) y la Alegría empática (8 ítems). Además, dispone de un índice global de empatía. La corrección del cuestionario se realiza mediante el sumatorio de respuestas de cada subescala y del total de ítems para el índice global. Las puntuaciones son posteriormente convertidas en puntuación percentil y comparadas con las tablas de baremos para establecer la elevada, baja o normalidad de cada subescala. Los niveles de consistencia interna (alfa de Cronbach) de las subescalas están entre 0,70 y 0,86 (López-Pérez et al., 2008).
- c) "Escala de deseabilidad social" (EDS) (*Social Desirability Scale*; Crowne y Marlowe, 1960), adaptación española de Ferrando y Chico (2000). Esta escala mide la tendencia a responder de manera distorsionada con el propósito de "enmascarar" la realidad, con la finalidad de mostrarse de manera socialmente deseable. Se compone de 33 ítems dicotómicos (*verdadero-falso*) donde se presentan diferentes situaciones de la cotidiana para las cuales la persona deberá ofrecer su opción de respuesta en un sentido o su contrario. Del número total de ítems, 18 ítems son directos respecto a rasgos deseables (p. ej., "Nunca dudo en dejar lo que estoy haciendo para ayudar a alguien con problemas") y 15 inversos relacionados con rasgos indeseables habituales (p. ej., "A veces pienso que cuando la gente tiene mala suerte es porque se lo merece"). La corrección se realiza sumando el número total de ítems, lo que permite obtener un rango de puntuaciones entre 0 y 33, en la cual a mayor puntuación mayor es la deseabilidad social (sesgo de respuesta) o respuesta defensiva de la persona. La adaptación española tiene propiedades psicométricas similares a las de la escala original, con una fiabilidad adecuada ($\alpha = 0,78$) (Ferrando y Chico, 2000; Lara-Cantú, 1990).

Procedimiento

En primer lugar, solicitamos autorización para la implementación de los instrumentos a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior, Gobierno de España). Tras obtener los permisos preceptivos, los diferentes centros penitenciarios y de inserción social que formaron parte del estudio nos facilitaron el listado de hombres condenados por delitos de violencia de género que cumplieran penas de privación de libertad. Se solicitó a todos los integrantes de dicha lista (234 hombres) su colaboración voluntaria en la investigación. Del total,

fueron 128 hombres quienes accedieron a participar y cumplían los requisitos previos (nacionalidad española/extranjeros con dominio del idioma español).

Los 128 agresores incluidos en el estudio firmaron previamente un consentimiento informado aceptando participar en esta investigación. Se les especificó claramente durante una entrevista personal inicial, que su colaboración voluntaria no supondría un beneficio penitenciario, ni los resultados de sus respuestas afectarían a su condena impuesta por el juez. Además, en dicho consentimiento se incluía una petición de autorización para poder consultar su expediente penitenciario personal y de esta manera contrastar información necesaria para la investigación.

Los instrumentos fueron administrados de forma individualizada y el tiempo de aplicación de los mismos fue de 45 minutos aproximadamente, lo que evitaba la fatiga de los participantes. Los evaluadores estuvieron presentes en todo el proceso de recogida de datos, para resolver dudas y asegurarse de que las hojas de respuesta eran cumplimentadas adecuadamente. En el proceso de administración de los instrumentos participaron un total de seis evaluadores, repartidos por los diferentes centros penitenciarios que formaron parte del presente estudio. Durante el procedimiento, su preparación y posterior análisis de datos, se realizó un control exhaustivo de los documentos, pruebas y anotaciones recogidas, garantizándose en todo momento el anonimato de los participantes.

Análisis de datos

Respecto al análisis de los datos obtenidos, cotejamos inicialmente que nuestras variables cumplieren los requisitos para realizar pruebas paramétricas, utilizando la prueba de Kolmogorov-Smirnov para indicar si nuestra distribución era normal dentro de la población y la prueba de Rachas para comprobar que era aleatoria. Por último, la prueba de Levene para ver si las varianzas eran homogéneas. Tras contrastar que las puntuaciones obtenidas en los instrumentos psicométricos administrados en nuestra muestra confirmaban la posibilidad de utilizar pruebas paramétricas, realizamos un análisis descriptivo y de frecuencias para obtener medias y desviaciones típicas, así como para conocer cómo se distribuye la muestra y obtener porcentajes según valores en una escala de respuesta. Estos resultados se compararon con los baremos normativos aportados en los propios instrumentos psicométricos. A continuación, se realizó un análisis correlacional de Pearson, para examinar la relación entre las diferentes subescalas de los instrumentos que miden la inteligencia emocional y la empatía. De igual forma, se llevó a cabo otro análisis correlacional para comprobar la posible relación de la deseabilidad social de los condenados por violencia de género y sus respuestas en los cuestionarios que medían tanto la inteligencia emocional como la empatía. En último lugar, efectuamos un análisis de regresión lineal, con el propósito de determinar en qué medida la inteligencia emocional predicen significativamente la empatía. Para el análisis de los datos obtenidos, se utilizó el programa IBM SPSS Statistics v.25 (IBM Corp., 2017).

Resultados

La tabla 1 presenta los estadísticos descriptivos de los participantes en las pruebas psicométricas administradas para la medición de la inteligencia emocional y la empatía cognitiva y afectiva. Se tomaron como puntuaciones normativas comparativas las facilitadas en los baremos de los instrumentos psicométricos. Los resultados de la TMMS-24 muestran que, en torno a la mitad de los agresores presentan una moderada inteligencia emocional respecto a los datos normativos (atención emocional 47,7%, claridad de sentimientos 50% y reparación emocional 45,3%) en comparación con los datos de los baremos de población general (Gutiérrez, Sanz, Espinosa, Gesteira y García-Vera, 2016). Los resultados ponen de manifiesto que en atención emocional los valores superan la media del baremo de la población general ($M= 3,24$; $DT= 0,84$), en reparación emocional las puntuaciones también superan la media del baremo de la población general ($M= 3,30$; $DT= 0,80$), mientras que en el caso de claridad de sentimientos los valores obtenidos se encuentran por debajo del baremo de población general ($M= 2,24$; $DT= 0,83$).

Respecto a los datos obtenidos en el TECA, las puntuaciones se encuentran ligeramente por encima de la media normativa respecto al baremo de la población general (López-Pérez *et al.*, 2008). Los resultados indican que los agresores se encuentran en mayor medida en valores medios/altos. En la dimensión global de empatía un 40,6% de los condenados obtiene puntuaciones altas (entre los percentiles 58 - 75), frente a un 14,8% que presenta puntuaciones bajas (entre los percentiles 22 - 39). El 44,5% de los agresores obtuvieron puntuaciones medias en la dimensión de empatía afectiva (alegría y estrés empático) (entre los percentiles 40-57). De manera similar, obtienen valores medios el 36,7% en comprensión emocional y el 38,3% en adopción de perspectiva.

Tabla 1

Medias y desviaciones típicas en las competencias emocionales de los participantes

Competencias emocionales	<i>M</i>	<i>DT</i>
Inteligencia emocional		
Atención emocional	4,05	0,68
Claridad de Sentimientos	1,94	0,71
Reparación emocional	3,89	0,68
Empatía		
Adopción de perspectiva	3,13	1,03
Comprensión emocional	3,56	1,01
Estrés empático	3,23	0,95
Alegría empática	2,98	0,93
Dimensión global de empatía	3,48	1,01

El análisis correlacional de las competencias emocionales se muestra en la tabla 2. Los resultados revelan que la claridad de sentimientos correlaciona de manera positiva con la dimensión cognitiva del constructo (adopción de

perspectiva $p= 0,037$ y comprensión emocional $p= 0,004$), por tanto, a un peor entendimiento de los estados emocionales propios, peor es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y percibir sus estados emocionales. De igual forma, en el caso de la reparación emocional, también existe una correlación positiva con la adopción de perspectiva ($p= 0,001$) y la comprensión emocional ($p= 0,041$), resultados que apuntan a que, a menor capacidad para regular los propios sentimientos de manera correcta, menor será la capacidad para ponerse en el lugar del otro y comprenderle. Por último, tanto la claridad de sentimientos como la reparación emocional correlacionan positivamente con la dimensión global de empatía ($p= 0,002$ / $p= 0,010$).

Tabla 2
Correlación entre la inteligencia emocional y la empatía

Dimensiones de la inteligencia emocional	Dimensiones de la empatía				
	Adopción perspectiva	Comprensión emocional	Estrés empático	Alegría empática	Dimensión global
Atención emocional	0,01	0,11	0,81	0,04	0,03
Claridad de sentimientos	0,18*	0,25**	0,13	0,15	0,27*
Reparación emocional	0,29**	0,18*	0,05	0,14	0,23**

Nota: * $p < 0,05$; ** $p < 0,01$.

Como se observa en la tabla 3 no existe una correlación significativa de las subescalas de la TMMS-24 y del TECA con la escala de deseabilidad social, indicativo de que los resultados de las pruebas no se ven afectadas por la deseabilidad social.

Tabla 3
Correlación entre la deseabilidad social y las competencias emocionales

Competencias emocionales	Deseabilidad social
Inteligencia emocional	
Atención emocional	-0,13
Claridad de sentimientos	-0,14
Reparación emocional	-0,13
Empatía	
Adopción de perspectiva	-0,05
Comprensión emocional	-0,11
Estrés empático	0,06
Alegría empática	-0,15
Dimensión global de empatía	-0,52

Finalmente, para identificar si los componentes de la inteligencia emocional actúan como predictores de la empatía afectiva y cognitiva en los agresores, se realizó un análisis de regresión. La tabla 4 muestra que la claridad de sentimientos

predice de manera significativa la dimensión cognitiva de la empatía de los agresores: adopción de perspectiva ($\beta = 0,184$; $p = 0,037$) y comprensión emocional ($\beta = 0,250$; $p = 0,004$). Y lo mismo ocurre con la reparación emocional, también actúa como predictor de la dimensión cognitiva de la empatía de los condenados por violencia de género: adopción de perspectiva ($\beta = 0,285$; $p = 0,001$) y comprensión emocional ($\beta = 0,181$; $p = 0,041$).

Con respecto a la dimensión afectiva de la empatía de los agresores, los datos reflejan que los componentes de la inteligencia emocional no predicen significativamente el estrés empático y la alegría empática.

Por último, constatamos que la claridad de sentimientos predice significativamente la dimensión global de la empatía ($\beta = 0,273$; $p = 0,002$), y la reparación emocional también actúa como predictora de la dimensión global de la empatía ($\beta = 0,228$; $p = 0,010$).

Por tanto, los resultados apuntan a que dos de los tres componentes de la inteligencia emocional (claridad de sentimientos y reparación emocional) predicen la empatía y concretamente su dimensión cognitiva, en los agresores condenados por violencia de género.

Tabla 4
Análisis de regresión entre la inteligencia emocional y la empatía

Inteligencia emocional	Adopción de perspectiva			
	R^2	β	t	Sig.
Atención emocional	0,000	0,013	0,141	0,888
Claridad de sentimientos	0,034	0,184	2,105	0,037
Reparación emocional	0,081	0,285	3,333	0,001
	Comprensión emocional			
Atención emocional	0,012	0,110	1,240	0,217
Claridad de sentimientos	0,063	0,250	2,899	0,004
Reparación emocional	0,033	0,181	2,061	0,041
	Estrés empático			
Atención emocional	0,007	0,081	0,917	0,361
Claridad de sentimientos	0,016	0,127	1,440	0,152
Reparación emocional	0,002	0,050	0,560	0,576
	Alegría empática			
Atención emocional	0,002	0,043	0,484	0,629
Claridad de sentimientos	0,024	0,154	1,750	0,082
Reparación emocional	0,021	0,144	1,637	0,104
	Dimensión global de empatía			
Atención emocional	0,000	0,003	0,029	0,977
Claridad de sentimientos	0,075	0,273	3,188	0,002
Reparación emocional	0,052	0,228	2,625	0,010

Discusión

Esta investigación examinó la inteligencia emocional y la empatía cognitiva y afectiva en una muestra de hombres condenados en prisión por delitos de

violencia de género, considerando que dichos componentes emocionales se encontrarían afectados, siendo sus límites inferiores a lo estimado como normativo en hombres no condenados; también, se planteó que existiría una relación entre la inteligencia emocional y la empatía de los agresores; y además, se apuntó que la escasa inteligencia emocional actuaría como predictora de una baja empatía.

Los resultados del estudio muestran que los agresores condenados por delitos de violencia de género manifiestan una empatía cognitiva y afectiva y una inteligencia emocional por encima de lo esperado. Las medias en ambos constructos se encuentran dentro de los valores normativos, por tanto, no se corresponden con los datos encontrados por Cordova, Gee y Warren (2005) y Winters *et al.* (2004) que hallaron que la inteligencia emocional correlacionaba negativamente con la violencia de género. Estos autores concluyeron que, la disfunción relacional se debía a que los agresores poseían una menor capacidad para expresar verbalmente sus emociones, pensamientos y sentimientos, de una manera constructiva. Aunque atribuyeron sus resultados a que la afectación estaría relacionada con la expresión de sentimientos y no con sus niveles reales de inteligencia emocional.

En nuestra investigación, comprobamos que gran parte de los agresores de la muestra presentan una adecuada inteligencia emocional y podemos concluir que la mayor parte de los sujetos disponen de un adecuado metaconocimiento de los estados emocionales, siendo conscientes de sus propias emociones y mostrando destreza para regularlas. Nuestro estudio pone de manifiesto que la mayoría de los agresores son capaces de sentir y expresar los sentimientos de forma correcta (atención emocional), regular sus estados emocionales de forma apropiada (reparación emocional) y comprender adecuadamente sus propios sentimientos (claridad de sentimientos).

En el caso de la empatía, podemos concluir que gran parte de los agresores de violencia de género son capaces de ponerse en el lugar de la otra persona (adopción de perspectiva), reconocer los estados emocionales del otro (comprensión emocional) y tener la capacidad para compartir las emociones negativas (estrés empático) y positivas (alegría empática) de otras personas. Loinaz *et al.* (2012) encontraron análogos resultados en su investigación y no pudieron confirmar su hipótesis de que los agresores de pareja poseían un estilo empático bajo en comparación con el grupo control, concluyendo que la empatía reconoce a la víctima o el contexto y que por tanto no es un rasgo estable de la personalidad (Day *et al.*, 2011; Loinaz *et al.*, 2012; Marshall *et al.*, 2009; Martínez *et al.*, 2008), siendo por tanto una variable que no puede ser tomada para diferenciar a agresores de grupos control. Algunas investigaciones han buscado diferentes respuestas empáticas según tipologías de agresores de pareja, pero no han conseguido datos lo suficientemente concluyentes (Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994; Tweed y Dutton, 1998).

Sin embargo, sí que parece existir acuerdo acerca de que una baja empatía por sí sola, no es la causante de las conductas agresivas (McPhedran, 2009; Palmeri-Sams y Truscott, 2004; Roncero, 2012).

La activación del constructo afectivo y cognitivo por tanto, dependería del contexto concreto o hacia quién se dirige la respuesta empática, incidiendo en que

los maltratadores exhiben una falta de empatía sólo ante determinados grupos de personas, como es el caso de las mujeres en general o aquellas víctimas de sus agresiones en particular (Covell *et al.*, 2007), con relación a esto, estudios apoyan la idea de que la empatía como constructo, no entre en funcionamiento específicamente en agresores ante una víctima de violencia de género (Fernández y Marshall, 2003; Roncero, 2012), conclusiones que podrían dar respuesta a la falta de resultados homogéneos respecto a los niveles de empatía en maltratadores de violencia de género. Estos resultados estarían en correspondencia con los encontrados en muestras de agresores sexuales, los cuales no presentan una ausencia de empatía general, sino que son carentes del constructo únicamente hacia sus víctimas, posiblemente porque no son capaces de identificar a nivel cognitivo el daño que les han causado (Fernández *et al.*, 1999; Fisher, Beech y Browne, 1999; Martínez *et al.*, 2008).

Por otro lado, nuestro trabajo indica que la inteligencia emocional se relaciona con la empatía de manera positiva. Una alta claridad y reparación emocional se corresponde con puntuaciones elevadas en la capacidad para adoptar las perspectivas de la otra persona y ver las cosas desde su punto de vista (Extremera y Fernández-Berrocal, 2004; Mayer y Salovey, 2004). Específicamente se han encontrado datos que apoyan la idea de que una mejor comprensión y regulación de las propias emociones se relacionaría y, a su vez predeciría, un adecuado reconocimiento de los estados emocionales de la otra persona y de la capacidad de ponerse en su lugar (empatía cognitiva). Queda claro, que el metaconocimiento de las emociones personales repercute en la capacidad para reconocer las emociones de otros.

Este estudio aporta información acerca de la falta de afectación del componente emocional y específicamente de la relación de la dimensión cognitiva del constructo con la inteligencia emocional en los agresores de pareja.

Dichos resultados deben ser tomados con prudencia, puesto que, aun descartándose la afectación de la deseabilidad social como variable influyente en las respuestas de la muestra, continúan siendo diversas las investigaciones con resultados dispares respecto a la medición de los componentes emocionales en agresores de violencia de género. A todo ello, hay que sumar que los datos se han obtenido a través de autoinformes y existe la posibilidad de que la valoración respecto a las respuestas a los cuestionarios haya sido sesgada contestando respecto a su entorno social próximo y no centrados en la víctima (Roncero, 2012).

La utilidad de una investigación de tipo longitudinal, con una muestra similar de maltratadores a lo largo del proceso de un entrenamiento en competencias emocionales a partir de un programa de intervención centrado en la víctima, arrojaría luz acerca de la variabilidad de respuestas, así como la posibilidad de comparar resultados con muestras de hombres no agresores, ante posibles situaciones de reincidencia delictiva en violencia de género. Además, para constatar la efectividad de los programas de tratamiento su estudio no debería limitarse a la recopilación de datos al inicio y finalización de los programas, siendo de gran utilidad que se prosiga un seguimiento posterior a largo plazo para evitar la reincidencia con futuras parejas (Arrigoni, Jiménez, Navarro y Mendoza, 2013; Expósito y Ruiz, 2010).

Pero, puesto que está comprobado que la intervención con programas socioemocionales promueve el desarrollo de la empatía (Byrne, Barry y Sheridan, 2004; Castillo, Salguero, Fernández-Berrocal y Balluerka, 2013; Garaigordobil, 2004; Garaigordobil y Peña, 2014; Sanz de Acedo, Ugarte, Cardelle-Elawar, Iriarte y Sanz de Acedo, 2003) de la inteligencia emocional (Garaigordobil y Peña, 2014; Vesely, Saklofske y Nordstokke, 2014) y de la capacidad para analizar de manera cognitiva las emociones (Garaigordobil, 2000), sería de gran utilidad que los datos de esta investigación, junto con otras relacionadas, fueran utilizados para crear programas de intervención centrados en la víctima de violencia de género ya que los programas de entrenamiento en componentes emocionales con maltratadores tienen efectos positivos sobre su violencia y tasa de reincidencia (Arce y Fariña, 2009; Arce, Novo, Fariña y Vázquez, 2009; Graña, Redondo, Muñoz-Rivas, Cuenca, 2017).

Resultados como los encontrados apoyan las investigaciones de los últimos años que apuestan por unos tratamientos más individualizados que puedan aumentar la eficacia de los programas para agresores de pareja (Boira y Jodrá, 2013; Fernández-Suárez, Pérez, Herrero, Juarros-Basterretxea y Rodríguez-Díaz, 2018; Lila, 2013), donde las competencias emocionales se desarrollen en cada agresor adaptándose a su perfil, relaciones pasadas vividas y violencia ejercida contra la pareja ya que el desarrollo de la emocionalidad favorece las relaciones interpersonales, el ajuste psicosocial, los procesos de aprendizaje y la resolución de problemas (Huertas, 2019; Salguero, Fernández-Berrocal, Ruiz-Aranda, Castillo y Palomera, 2011) además de aumentar la adherencia a los propios programas de tratamiento (Echeburúa, 2013).

Cada aportación debe considerarse un paso más para la creación de programas de intervención eficaces y modelos preventivos. En definitiva, continuar dando pasos en la lucha para la erradicación de la violencia de género.

Referencias

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). La violencia doméstica: informe sobre los malos tratos a mujeres en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 102, 320-324.
- Andrés-Pueyo, A. y López, S. (2005). *Manual para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja*. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- Andrews, D. y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct* (5ª ed.). Cincinnati, OH: Anderson.
- Arce, R. y Fariña, F. (2009). Intervención con penados en libertad por violencia de género: "Programa Galicia para la reeducación de los maltratadores de género". En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (dirs.), *Violencia de género: tratado psicológico y legal* (pp. 235-249). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Arce, R., Fariña, F. y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: implicaciones para la reeducación. *Anales de Psicología*, 30, 259-266.
- Arce, R., Novo, M., Fariña, F. y Vázquez, M. (2009). Inteligencia emocional: intervención reeducativa en violencia de género. En P. Fernández-Berrocal, N. Extremera, R. Palomera, D. Ruiz-Aranda, J. Salguero y R. Cabello (dirs.), *Avances en el Estudio de la Inteligencia Emocional* (pp. 549-554). Fundación Marcelino Botín.

- Arrigoni, F., Jiménez, J. L., Navarro, J. I. y Mendoza, P. (2013). Aplicación de un programa terapéutico en hombres violentos contra la pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 3-9.
- Balkin, R., Miller, J., Ricard, R., García, R. y Lancaster, C. (2011). Assessing factors in adolescent adjustment as precursors to recidivism in court referred youth. *Measurement and Evaluation in Counseling and Development*, 44, 52-59.
- Boira, S. y Jodrá, P. (2010). Psicopatología de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: resultados en un dispositivo de intervención. *Psicothema*, 22, 593-599.
- Boira, S. y Jodrá, P. (2013). Tipología de hombres condenados por violencia de género en un contexto de intervención psicológica en la comunidad. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45, 289-303.
- Boletín Oficial del Estado (2004). *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género*. España, 29 de diciembre del 2004, núm. 313, p. 42.166.
- Byrne, M., Barry, M. y Sheridan, A. (2004). The development and evaluation of a mental health promotion programme for post-primary schools in Ireland. En B. Jensen y S. Clift (dirs.), *The health promoting school: international advances in theory, evaluation and practice* (pp. 383-408). Copenhagen: Danish University of Education Press.
- Cantera, L. y Blanch, J. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 121-127.
- Carich, M., Metzger, C., Baig, M. y Harper, J. (2003). Enhancing victim empathy for sex offenders. *Journal of Child Sexual Abuse*, 12, 255-276.
- Castillo, R., Salguero, J., Fernández-Berrocá, P. y Balluerka, N. (2013). Effects of an emotional intelligence intervention on aggression and empathy among adolescents. *Journal of Adolescence*, 36, 883-892.
- Ciarrochi, J. V., Chan, A. y Caputi, P. (2000). Acritical evaluation of the emotional intelligence construct. *Personality and Individual Differences*, 28, 539-561.
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, 29313-29424.
- Cordova, J., Gee, C. y Warren, L. (2005). Emotional skillfulness in marriage: intimacy as a mediator of the relationship between emotional skillfulness and marital satisfaction. *Journal of Social Clinical Psychology*, 24, 218-235.
- Covell, C., Huss, M. y Langhinrichsen-Rohling, J. (2007). Empathic deficits among male batterers: a multidimensional approach. *Journal of Family Violence*, 22, 165-174.
- Crowne, D. y Marlowe, D. (1960). A new scale of social desirability independent of psychopathology. *Journal of Consulting Psychology*, 24, 349-354.
- Davies, M., Stankov, L. y Roberts, R. D. (1998). Emotional intelligence: in search of an elusive construct. *Journal of Personality and Social Psychology*, 75, 989-1015.
- Day, A., Casey, S. y Gerace, A. (2010). Interventions to improve empathy awareness in sexual and violent offenders: conceptual, empirical, and clinical issues. *Aggression and Violent Behavior*, 15, 201-208.
- Day, A., Mohr, P., Howells, K., Gerace, A. y Lim, L. (2011). The role of empathy in anger arousal in violent offenders and university students. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 56, 599-613.
- Dutton, M. A. (1993). Understanding women's responses to domestic violence: a redefinition of battered woman syndrome. *Hofstra Law Review*, 21, 1191-1242.
- Echeburúa, E., Amor, P., Loinaz, I. y De Corral, P. (2010). Escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja revisada (EPV-R). *Psicothema*, 22, 1054-1060.

- Esparza-Reyes, E. (2018). La violencia patriarcal: una dogmática a la no subordinación. En M. Martín (dir.), *Estudio integral de la violencia de género* (pp. 205-231). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Expósito, F. y Ruiz, S. (2010). Reducción de maltratadores: una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 145-151.
- Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2004). El uso de las medidas de habilidad en el ámbito de la inteligencia emocional: ventajas e inconvenientes con respecto a las medidas de autoinforme. *Boletín de Psicología*, 8, 59-77.
- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2009). *Violencia de género: tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Fernández y. y Marshall, W. (2003). Victim empathy social self-esteem and psychopathy in rapists. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 15, 11-26.
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N. y Ramos, N. (2004). Validity and re-liability of the Spanish modified version of the Trait Meta-Mood Scale. *Psychological Reports*, 94, 751-755.
- Fernández-Pinto, I., López-Pérez, B. y Márquez, M. (2008). Empatía: medidas, teorías y aplicaciones en revisión. *Anales de Psicología*, 24, 284-298.
- Fernández-Suárez, A., Pérez, B., Herrero, J., Juarros-Basterretxea, J. y Rodríguez-Díaz, F. (2018). The role of psychopathic traits among intimate partner-violent men: a systematic review. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9, 84-114.
- Ferrando, P. y Chico, E. (2000). Adaptación y análisis psicométrico de la Escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne. *Psicothema*, 12, 383-389.
- Fisher, D., Beech, A. y Browne, K. (1999). Comparison of sex offenders to nonoffenders on selected psychological measures. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 43, 473-491.
- Freire, R. y Gouveia-Pereira, M. (2017). Efeitos individuais e familiares em crimes: abuso sexual, violencia conjugal e homicidio [Efectos individuales y familiares en los delitos: abuso sexual, violencia intrafamiliar y homicidio]. *Análise Psicológica*, 35, 323-338.
- Garaigordobil, M. (2000). *Intervención psicológica con adolescentes. Un programa para el desarrollo de la personalidad y la educación en derechos humanos*. Madrid: Pirámide.
- Garaigordobil, M. (2004). Effects of a psychological intervention on factors of emotional development during adolescence. *European Journal of Psychological Assessment*, 20, 66-80.
- Garaigordobil, M. y García de Galdeano, P. (2006). Empatía en niños de 10 a 12 años. *Psicothema*, 18, 180-186.
- Garaigordobil, M. y Peña, A. (2014). Intervención en las habilidades sociales: efectos en la inteligencia emocional y la conducta social. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 22, 551-567.
- Garrido, V. y Gómez, A. (1998). *Diccionario de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gartzia, L., Aritzeta, A., Balluerka, N. y Barberá, E. (2012). Inteligencia emocional y género: más allá de las diferencias sexuales. *Anales de Psicología*, 28, 567-575.
- Goleman, D. (1995). *Emotional intelligence*. Nueva York, NY: Bantam Books.
- Graña, J., Redondo, N., Muñoz-Rivas, M. y Cuenca, M. (2017). Short-term treatment response, attrition and recidivism in partner violent men typology compared with a control group. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 25, 465-482.
- Guil, R. y Mestre J. (2003). La inteligencia emocional como herramienta educativa. En A. Guil (dir.), *Psicología Social del sistema educativo* (pp. 319-349). Sevilla: Kronos.
- Gutiérrez, S., Sanz, J., Espinosa, R., Gesteira, C. y García-Vera, M. P. (2016). La escala de deseabilidad social de Marlowe-Crowne: baremos para población general española y desarrolla de una versión breve. *Anales de Psicología*, 32, 206-217.

- Hollin, C. (dir.) (2003). *The essential handbook of offender assessment and treatment*. Chichester: John Wiley & Sons.
- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G. (1994). Typologies of male batterers: three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.
- Huertas, L. (2019). *Actitudes hacia el género y maltrato a la pareja en hombres condenados por delitos de violencia de género* (Tesis doctoral, Universidad de La Laguna, Tenerife, España). Recuperado de <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=wDFDkm0Ms2l%3D>
- IBM Corp. (2017). IBM SPSS Statistics for Windows (versión 25.0) [programa de ordenador]. Armonk, NY: Autor.
- Jolliffe, D. y Farrington, D. (2004). Empathy and offending: a systematic review and meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 441-476.
- Jones, D. (2008). *Understanding criminal behaviour. Psychosocial approaches to criminality*. Oxford: William.
- Lara-Cantú, M. A. (1990). Validez y confiabilidad de la escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne en una población de adultos. *Salud Mental*, 13, 35-37.
- Liévano-Parra, D. (2013). Neurobiología de la agresión: aportes para la psicología. *Revista Vanguardia Psicológica* 4, 69-85.
- Lila, M. (2013). La intervención con hombres condenados por violencia de pareja contra la mujer en España: investigación y avances en intervención. *Psychosocial Intervention*, 22, 81-85.
- Loinaz, I., Echeburúa, E. y Ullate, M. (2012). Estilo de apego, empatía y autoestima en agresores de pareja. *Terapia Psicológica*, 30, 61-70.
- López-Pérez, B., Fernández-Pinto, I. y Abad, F. J. (2008). *Test de empatía cognitiva y afectiva*. Madrid: TEA.
- Marshall, W., Marshall, L., Serran, G. y O'Brien, M. (2009). Self-esteem, shame, cognitive distortions and empathy in sexual offenders: their integration and treatment implications. *Psychology, Crime and Law*, 15, 217-234.
- Martínez, M., Redondo, S., Pérez, M. y García, C. (2008). Empatía en una muestra española de delinquentes sexuales. *Psicothema*, 20, 199-204.
- McMurrin, M. y Howard, R. (dirs.) (2009). *Personality, personality disorder and violence*. Chichester: John Wiley & Sons.
- McPhedran, S. (2009). A review of the evidence for associations between empathy, violence, and animal cruelty. *Aggression and Violent Behavior*, 14, 1-4.
- Menéndez, S., Pérez, J. y Lorence, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, 22, 41-53.
- Mestre, J. M., Palmero, F. y Guil, R. (2004). Inteligencia emocional: una explicación integradora desde los procesos psicológicos básicos: una guía académica para los estudios en psicopedagogía, psicología y pedagogía. En J. M. Mestre y F. Palmero (dirs.), *Procesos Psicológicos Básicos* (pp. 249-280). Madrid: McGraw-Hill.
- Moya, L. (2011). La violencia: la otra cara de la empatía. *Mente y cerebro*, 47, 14-21.
- Mozaz, M., Mestre, J. M. y Núñez-Vázquez, I. (2007). Inteligencia emocional y cerebro. En J. M. Mestre y Fernández, P. (dir.), *Manual de inteligencia emocional* (pp. 123-152). Madrid: Pirámide.
- Nieto, B. (2019). *Violencia escolar e inteligencia emocional en adolescentes gallegos* (Tesis doctoral, Universidad de Vigo, España). Recuperado de <http://www.investigacion.biblioteca.uvigo.es/xmlui/handle/11093/1430>
- Nummenmaa, L., Hirvonen, J., Parkkola, R. y Hietanen, J. (2008). Is an emotional contagion special? an fMRI study on neural systems for affective and cognitive empathy. *Neuroimage*, 43, 571-580.

- Owen, T. y Fox, S. (2011). Experiences of shame and empathy in violent and non-violent young offenders. *Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 22, 551-563.
- Palmer, E. (2005). The relationship between moral reasoning and aggression, and the implications for practice. *Psychology, Crime and Law*, 11, 353-361.
- Palmeri-Sams, D. y Truscott, S. (2004). Empathy, exposure to community violence, and use of violence among urban, at-risk adolescents. *Child & Youth Care Forum*, 33, 33-50.
- Rebollo, E. y de la Peña, C. (2017). Estudio de la inteligencia emocional y función ejecutiva en educación primaria. *ReiDoCrea*, 6, 29-36.
- Renzetti, C. y Edleson, J. (2008). *Encyclopedia of interpersonal violence*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Retz, W., Reid, A., Freitag, C., Retz-Junginger, P. y Rösler, M. (2010). Association of a functional variant of neuronal nitric oxide synthase gene with self-reported impulsiveness, venturesomeness and empathy in male offenders. *Journal of Neural Transmission*, 117, 321-324.
- Roncero, D. (2012). Relación entre empatía y agresión en delincuentes juveniles violentos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 12, 25-45.
- Ruiz-Aranda, D., Cabello, R., Salguero, J. M., Palomera, R., Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2013). *Programa Intemo: guía para mejorar la inteligencia emocional de los adolescentes*. Madrid: Pirámide.
- Ruiz-Aranda, D., Salguero, J. M., Cabello, R., Palomera, R. y Fernández-Berrocal, P. (2011). Can an emotional intelligence program improve adolescents psychosocial adjustment? Results of the INTEMO Project. *Social, Behavior & Personality*, 40, 1373 -1380.
- Salguero, J. M., Fernández-Berrocal, P., Ruiz-Aranda, D., Castillo, R. y Palomera, R. (2011). Inteligencia emocional y ajuste psicosocial en la adolescencia: el papel de la percepción emocional. *European Journal of Education and Psychology*, 4, 143-152.
- Salovey, P. y Mayer, J. (1990). Emotional intelligence. *Imagination, Cognition, & Personality*, 9, 185-211.
- Sanz de Acedo, M., Ugarte, M., Cardelle-Elawar, M., Iriarte, M. y Sanz de Acedo, M. (2003). Enhancement of self-regulation, assertiveness, and empathy. *Learning and Instruction*, 13, 423-439.
- Schutte, N. S., Malouff, J. M., Bobik, C., Coston, T. D., Greeson, C., Jedlicka, C., Rhodes, E. y Wendorf, G. (2001). Emotional intelligence and interpersonal relations. *Journal of Social Psychology*, 141, 523-536.
- Torres, E. y López, E. (2010). Diferencias en cultura del honor, inteligencia emocional y pensamientos distorsionados sobre las mujeres en reclusos y no reclusos. *Boletín de Psicología*, 100, 71-88.
- Tweed, R. y Dutton, D. (1998). A comparison of impulsive and instrumental subgroups of batterers. *Violence and Victims*, 13, 217-230.
- Vesely, A., Saklofske, D. y Nordstokke, D. (2014). El training and pre-service teacher wellbeing. *Personality and Individual Differences*, 65, 81-85.
- Ward, T., Keenan, T., Hudson, S. (2000). Understanding cognitive, affective, and intimacy deficits in sexual offenders: a developmental perspective. *Aggression and Violent Behavior*, 5, 41-62.
- Winters, J., Clift, R. y Dutton, D. (2004). An exploratory study of emotional intelligence and domestic abuse. *Journal of Family Violence*, 19, 255-267.